



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'l Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 40/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA" CON RUC N° 3922630-1, LA OBRA VIAL - PAVIMENTACION TIPO RIPIO EN LAS COMPAÑÍAS ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, CONFORME AL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2024 – ID N° 453.212 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO"

San Juan Nepomuceno, 16 de septiembre de 2024

VISTO: Que este llamado busca el mejoramiento de caminos que son de vital importancia, respondiendo a las necesidades de optimizar y mantener en buen estado los trayectos rurales a fin de asegurar a los pobladores de las comunidades aledañas el tráfico fluido de personas para la comercialización de sus productos y la comunicación hacia el área urbana de la ciudad que conlleven tomar este camino mencionado y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley 3966/10 Orgánica Municipal artículo 51 inciso "j" expresa... *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...en concordancia con los incisos "e y g" que faculta al Ejecutivo Municipal a "Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto municipal y a la disponibilidad presupuestaria"*.

Que, en este sentido la convocante realizó el procedimiento correspondiente y en efecto obra el acta labrada de apertura de sobres realizada en fecha 10 de septiembre de 2024, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de la oferta del llamado a licitación, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado según modalidad (MCN) N° 10/2024 **"OBRA VIAL - PAVIMENTACION TIPO RIPIO EN LAS COMPAÑÍAS ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - ID N° 453.212"** que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.

Que, obra el dictamen de fecha 12 de septiembre de 2024 elevado por el Comité de Evaluación, en el cual en la recomendación de adjudicación informa lo siguiente: *"Por todo lo expuesto, el oferente CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA representada por la Sra. Eugenia González Giménez, con RUC N° 3922630-1 CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el PCB del llamado en referencia LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2024 "OBRA VIAL - PAVIMENTACION TIPO RIPIO EN LAS COMPAÑÍAS ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ID N° 453.212, requisitos indispensables para una buena ejecución de la obra y fundamentado en el Principio de Economía y Eficiencia, según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo, asegurando así al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por lo tanto, se toma la oferta mencionada por el monto total de Gs. 491.846.303 IVA incluido (Guaraníes cuatrocientos noventa y un millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos tres IVA Incluido) como la más favorable para la ejecución del contrato, además estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, sugiriendo al Sr. Intendente Municipal la adjudicación del presente llamado a la empresa mencionada más arriba, según se desprende de la documentación arimada sumando a los criterios analizados anteriormente.*

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la adjudicación del presente año.

POR LO TANTO, el INTENDENTE MUNICIPAL de San Juan Nepomuceno, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1)- ADJUDICAR: a la Empresa CONSTRUCCIONES SANTA CATALINA representada por la Sra. Eugenia González Giménez, con RUC N° 3922630-1 la **"OBRA VIAL - PAVIMENTACION TIPO RIPIO EN LAS COMPAÑÍAS ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO** por un monto total de Gs. 491.846.303 IVA incluido (Guaraníes cuatrocientos noventa y un millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos tres IVA Incluido) según el proceso licitatorio modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2024 - ID N° 453.212 y **AUTORIZAR** la firma del contrato.-

Art. 2)- ANOTAR, registrar, publicar y cumplida, archivar.-



Florencio Medina
Lic. Florencio Medina
Secretario General



Oscar Derlis Molinas Ruíz
Sr. Oscar Derlis Molinas Ruíz
Intendente Municipal